



NACIONAL



RESOLUCION 271/2007
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Congresos -- "XVIII Congreso Farmacéutico Argentino", a realizarse en la provincia de Mendoza -- Auspicio de la Superintendencia de Servicios de Salud.

del 07/05/2007; Boletín Oficial 10/05/2007

VISTO el Expediente N° 117997/07-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, el Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina Farm. Carlos Alberto Fernández solicita el auspicio de este Organismo al "XVIII Congreso Farmacéutico Argentino" a realizarse los días 3, 4, 5, y 6 del mes de octubre del corriente año en el complejo Palmares Open Mall de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Que en el mencionado evento participarán más de mil profesionales farmacéuticos para actualizar sus conocimientos en las diferentes áreas que les competen.

Que la adhesión solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Auspíciase al "XVIII Congreso Farmacéutico Argentino" a realizarse los días 3, 4, 5, y 6 del mes de octubre del corriente año en el complejo Palmares Open Mall de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

